



ORE/006/16.

Mérida, 02 de Febrero de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 3 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016**.

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Araujo Rodríguez, Amparo de la Trinidad, C.I. N°. 10.255.502**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) No tiene asignaturas aprobadas.
- c) Aparece ausente en el período A-2014
- d) No se inscribió en el período A-2015.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. El bachiller debe solicitar la Recuperación de Cupo por ante la Oficina de OFAE.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Albarrán Torres, Hellen Andrea, C.I. N°. 19.422.934**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables para el Introdutorio A-2016”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2009.
- b) No tiene asignaturas aprobadas pero tiene récord académico.
- c) Aparece Ausente en el período A-2009.
- d) No se inscribió del período A-2011 al A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Vielma Silgado, Mervis Antonio, C.I. N°. 17.697.739**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matrícula, estoy cerrando expediente en la Facultad de Humanidades, por tal razón no puedo inscribir la carrera de Derecho, no quiero perder el cupo ya que quedé en el primer corte por Pina y me gustaría estudiar en tan prestigiosa Facultad.”



- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 58,894.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Ramírez Briceño, Soleil Arisolly, C.I. N°. 18.378.121**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para poder inscribir el Proyecto de Grado y Defenderlo.”

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2006
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos U-2007, U-2008 y U-2015.
- d) Tiene pendiente la Inducción al Servicio Comunitario y el Servicio Comunitario.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para la inscripción y defensa del Proyecto de Grado.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Campos Dávila, Frandery José, C.I. N°. 23.556.726**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2013.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2014 y A-2015.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Gómez Zambrano, Antonio Rafael, C.I. N°. 17.390.015**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el período U-2017 por Causas no Imputables a mi persona, con la finalidad de continuar mi formación académica.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- d) No se inscribió del período U-2014 al U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Ruiz de Ochoa, Ana Dominga, C.I. N°. 16.199.160**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables o la Recuperación de Cupo, por problemas de salud no pude continuar.”



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2013.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, pero tiene récord académico.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2014 y U-2015.
- d) No se inscribió en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.8. Comunicación suscrita por el **Br. Sánchez Quintero, Jesús Manuel, C.I. N°. 22.654.798**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, motivado a que curso estudios en el Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes Venezuela, y en este momento se me dificulta cumplir con el horario establecido, sin embargo, mantengo el interés de cursar la carrera para el período U-2017”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2016.
- b) Tiene inscritas 5 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2017.



3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Cabello Vielma, Nurelvis Isolina, C.I. N°. 17.662.492**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2016”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas por equivalencias.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2014 y A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Guerrero Duran, María Consuelo, C.I. N°. 6.701.270**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, en los años 2004-2005, cursé estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, pero por razones ajenas a mi voluntad como lo son: el ser madre soltera de 2 hijos, quienes para ésa época eran niños y necesitaban mi atención y cuidados, además, vivía en el pueblo de Jají y trabajando en Mérida se me dificultó continuar la carrera. Actualmente mis hijos cursan estudios universitarios, siendo así la oportunidad de continuar mis estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2004.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) No se inscribió desde el período U-2006 al U-2016.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.11. Comunicación suscrita por el **Br. Gutiérrez Briceño, Juan Marco Noe, C.I. N°. 18.308.762**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Tiene retiro por Reglamento en el período U-2009.
- d) Aparece ausente en el período U-2011.
- e) Realizó Retiro Legal en el período U-2014.
- f) No se inscribió en los períodos U-2015 y U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.12. Comunicación suscrita por la **Br. Lara de Balza, Belkis Coromoto, C.I. N°. 10.717.947**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, no pude asistir a clases porque en mi trabajo no me habían aprobado el permiso de estudio.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.



b) No tiene asignaturas aprobadas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.13. Comunicación suscrita por la **Br. Pérez Cadenas, Moreiby Aracelis, C.I. N° 23.724.880**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, yo estudiaba otra carrera y la estaba culminando por lo cual se me hizo difícil continuar, ya que estaba en el proceso de experiencia laboral y trabajo especial de grado debido a esto, tenía que cumplir horario de oficina y se me era difícil asistir a el Ciclo Introductorio.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE a seleccionar las asignaturas del 28/03/2016 al 01/04/2016.

3.14. Comunicación suscrita por la **Br. Barrios Méndez, Mayca Maresa, C.I. N° 14.588.994**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, soy funcionaria público (policía) y fui trasladada a otro municipio (Alberto Adriani), por tal motivo se me hizo imposible asistir a clases y poder terminar mi introductorio, hoy en



día me aprobaron mi cambio y me volvieron a transferir para el municipio Libertador. Período A-2016.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE a seleccionar las asignaturas del 28/03/2016 al 01/04/2016.

3.15. Comunicación suscrita por el **Br. González Chona, Reinaldo José, C.I. N°. 18.233.107**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos familiares me vi en la obligación de regresar a mi ciudad natal (Caracas) donde se encuentra mi familia. Por dichos motivos no pude regresar a continuar con mi carrera sin embargo, ya solventados los problemas deseo continuar con mis estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- d) No se inscribió en el período U-2012.
- d) Realizó retiro legal del período U-2013 al U-2016

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 01/03/2016.



Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.